



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**AUDIENCIA PUBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL
TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

FECHA	QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)	HORA	1 00	A.M.		P.M.	X
--------------	---	-------------	------	------	--	------	---

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA

Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADOS
05001-31-05-017-2023-00050-00	DELFIN DE JESUS MONTOYA VALENCIA	COLPENSIONES

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:

ASISTENCIA

PROCESO	PARTES	ASISTIÓ
2023-00050		
Demandante	DELFIN DE JESUS MONTOYA VALENCIA	Si
Apoderado Demandante	JUAN FELIPE GALLEGO OSSA	Si
Apoderada Colpensiones	YESENIA CANO URREGO	Si

ETAPAS

	PROCESO 2023-00050
1. CONCILIACIÓN	Certificación No. 039132023 Colpensiones no propone formula de conciliación.
2. EXC. PREVIAS	No se proponen.
3. SANEAMIENTO	Sin requerirse. Notificación ANDJE (fl.73-74) Notificación Procuraduría fl. (_80-81)
4. FIJACION DEL LITIGIO	Ver Grabación
5. DCTO. PRUEBAS	Auto del 28 de marzo de 2023 (fol. 1068-1070)
6. TRAMITE	Interrogatorio:

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/897c0a84-f377-469d-9f21-d73299fa9c22?vcpubtoken=3cb60460-7349-4acb-9996-d55e7b48918f>

7. ALEGATOS

Demandante:
Colpensiones:

JUZGAMIENTO RDO. 2023-00050

El Despacho profiere la Sentencia **No. 192 de 2023**

PARTE RESOLUTIVA RDO. 2023-00050

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR prospera la excepción de COSA JUZGADA propuesta por Colpensiones frente a las peticiones formulada por el señor **DELFIN DE JESUS MONTOYA VALENCIA** identificado con la C.C. 8.422.660, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ABSOLVER a COLPENSIONES de todas las peticiones formuladas por el señor **DELFIN DE JESUS MONTOYA VALENCIA**, en concordancia con lo indicado.

TERCERO: CONDENAR en costas al demandante y a favor de COLPENSIONES, Se fijan las agencias en derecho en la suma de 1'000.000 PESOS . Por secretaria del despacho liquídense los gastos del proceso.

CUARTO: Se ordena remitir el expediente al H. **TSM - SALA LABORAL**, en el grado jurisdiccional de la **CONSULTA** por haber resultado adversa la decisión a los intereses de la parte actora.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

RECURSOS Sin Recursos

RESUELVE Sin recursos

RESUELVE RECURSO

Dado que no se interpone recurso, se ordena remitir el expediente al H. T.S.M. Sala Laboral para que se surta el grado jurisdiccional de Consulta en favor del demandante. Conoce por primera vez.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

DELFIN DE JESUS MONTOYA VALENCIA
DEMANDANTE
C.C. 8.422.660

JUAN FELIPE GALLEGOS OSSA
APODERADO DEMANDANTE
E-mail logistica@acevedogallegoabogados.com

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/897c0a84-f377-469d-9f21-d73299fa9c22?vcpubtoken=3cb60460-7349-4acb-9996-d55e7b48918f>

YESENIA CANO URREGO
APODERADO COLPENSIONES
T. P. 271.800
C. C. 1.036.645.747
E-mail mmaabogamde12@gmail.com


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46c0024121e904d5a2e17799c44fdd4fefa1310434087a9cf9b25a9cf8d7e25**
Documento generado en 16/06/2023 07:32:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.
<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/897c0a84-f377-469d-9f21-d73299fa9c22?vcpubtoken=3cb60460-7349-4acb-9996-d55e7b48918f>